

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Albal

- 2025/03004 *Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre la ampliación de plazos de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo para la creación de una bolsa de empleo temporal, para la cobertura de vacantes, sustituciones transitorias, acumulaciones de tareas o ejecución de programas específicos para puestos de trabajo definidos como oficial/a de mantenimiento y servicios, de naturaleza laboral, clasificados en el grupo C, subgrupo C2.*

#### ANUNCIO

Mediante Resolución de la Alcaldía núm. 2024/2026 de 24 de septiembre de 2024, se aprobaron las Bases para la creación de una bolsa de empleo temporal para la provisión mediante nombramientos temporales, para la cobertura de vacantes, sustituciones transitorias, acumulaciones de tareas o ejecución de programas específicos para puestos de trabajo definidos como Oficial de mantenimiento y servicios, de naturaleza laboral, clasificados en el Grupo C, Subgrupo C2, realizándose convocatoria al efecto.

Las Bases y la convocatoria fueron publicadas íntegramente en el BOP núm. 208, de 28 de octubre de 2024 y en la página web del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a dicha publicación, para la presentación de solicitudes por las personas interesadas en acceder a dicha bolsa de empleo.

Visto que el día 29 de octubre se produjeron graves inundaciones que llevaron a la declaración por el Consejo de Ministros de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil, tal y como se recogió en el Real Decreto Ley 6/2024 de 6 de noviembre de 2024.

Considerando que el referido Real Decreto Ley incorporó medidas extraordinarias de suspensión de plazos administrativos y otros que impiden considerar que se haya satisfecho la posibilidad de participación de personas interesadas en acceder a la referida bolsa de empleo y con el fin de no restringir derechos de acceso al empleo público, mediante nueva Resolución núm. 2025/281 de fecha 5 de marzo de 2025, se ha acordado realizar nueva convocatoria para la presentación de solicitudes para acceder a la bolsa de empleo temporal, para la cobertura de vacantes, sustituciones transitorias, acumulaciones de tareas o ejecución de programas específicos para puestos de trabajo definidos como Oficial de mantenimiento y servicios, de naturaleza laboral, clasificados en el Grupo C, Subgrupo C2, de este ayuntamiento, con sujeción a las Bases publicadas íntegramente en el BOP núm. 208, de 28 de octubre de 2024 y en la página web del ayuntamiento.

Las personas interesadas en formar parte en el proceso para incorporarse a la Bolsa, dispondrán de un plazo de presentación de instancias de diez días naturales a contar desde el siguiente a la nueva publicación del anuncio en el BOP.



Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las propias bases, se publicarán en el tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Albal.

La reanudación del proceso no impide tener por efectivamente presentados a los aspirantes que hubiesen presentado su solicitud de manera telemática entre el 29 de octubre y el 7 de noviembre de 2024 y cumplan los requisitos exigidos en la convocatoria, sin perjuicio de su derecho a desistir por escrito del procedimiento, en cuyo caso se procedería a la devolución del importe abonado en concepto de tasa por derechos de examen.

Albal, 10 de marzo de 2025.—El alcalde, José Miguel Ferris Estrems.

